



**MEMORANDO PE-0478-2015**

**PARA:** DIRECTOR FINANCIERO  
DIRECTOR COMERCIAL  
DIRECTOR DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO  
DIRECTORA DE RELACIONES INDUSTRIALES (E)  
DIRECTOR DE LA ZONA ORIENTAL PASTAZA  
DIRECTOR DE LA ZONA ORIENTAL NAPO

**DE:** PRESIDENTE EJECUTIVO

**ASUNTO:** ENVIO EXAMEN ESPECIAL

**FECHA:** Marzo 2, 2015

Adjunto copia del memorando AI-0034-2015, a través del cual la señora Auditora General (e), remite el Informe de Evaluación al Proceso de Entrega de Materiales dados de Baja a las firmas adjudicadas en los últimos cinco años, a fin de que se sirvan cumplir con las recomendaciones que constan en el mismo.

Atentamente,

  
Ing. Jaime Astudillo Ramírez  
PRESIDENTE EJECUTIVO

Copia: AUDITORIA INTERNA  
ARCHIVO

JAR/Ruth T.



**MEMORANDO-AI-0034-2015**

**PARA:** PRESIDENCIA EJECUTIVA

**DE:** AUDITORA GENERAL ( E )

**ASUNTO:** INFORME DE EVALUACIÓN AL PROCESO DE ENTREGA DE MATERIALES DADOS DE BAJA A LAS FIRMAS ADJUDICADAS EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS.

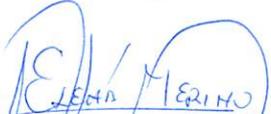
**FECHA:** Febrero 27, 2015

En cumplimiento al pedido efectuado por Presidencia Ejecutiva mediante memorando N° PE-3613-2014 de fecha 24 de diciembre del 2014, y al Plan Anual de Labores de la Unidad de Auditoría Interna preparado para el año 2015 como actividades imprevistas, el cual fue aprobado por el Directorio de la empresa mediante Resolución N° 49-2014 del 15 de diciembre del año 2014, Auditoría Interna ejecutó la evaluación al proceso de entrega de materiales dados de baja a las firmas adjudicadas en los últimos cinco años.

La evaluación se efectuó de acuerdo con las Normas de Auditoría, las cuales requieren que el examen sea planificado y ejecutado para tener certeza razonable de que la información examinada no contiene errores de carácter significativo, y de que las operaciones a las cuales corresponden, se hayan efectuado de conformidad con las políticas, procedimientos disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

Una vez que el resultado del trabajo descrito fue analizado con los funcionarios relacionados, cúpleme enviar un ejemplar del Informe Definitivo, a fin de que se sirva disponer a los responsables el cumplimiento de las recomendaciones expresadas en el Informe.

Atentamente;

  
Dra. Elena Merino S.  
**AUDITORA GENERAL ( E )**

*Sec. Gral: - Pedir didado*  


Adj Informe Definitivo en dieciseis hojas útiles

C.c: Archivo

REM/MPL





**EMPRESA ELÉCTRICA AMBATO  
REGIONAL CENTRO NORTE S.A.  
(EEASA)**



**INFORME DE EVALUACIÓN AL  
PROCESO DE ENTREGA DE  
MATERIALES DADOS DE BAJA A LAS  
FIRMAS ADJUDICADAS EN LOS  
ÚLTIMOS CINCO AÑOS**

**ELABORADO POR:  
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

**AÑO: 2015**



**ÍNDICE**

Página N°

**SECCIÓN I**  
**INFORMACIÓN GENERAL DEL EXAMEN**

A.	ANTECEDENTES	3
B.	MOTIVO DEL EXAMEN	4
C.	OBJETIVOS DEL EXAMEN	4
	1. Objetivo General	
	2. Objetivos Específicos	
D.	ALCANCE	5
E.	COMPONENTES DEL EXAMEN	5
F.	BASE LEGAL	5
G.	PERSONAL RELACIONADO	5

**SECCIÓN II**  
**RESULTADOS ESPECÍFICOS**  
**ASPECTOS DE CONTROL INTERNO**

1.	PROCEDIMIENTO PARA LA BAJA DE MATERIALES DE BODEGA	7
2.	PROCESO DE ADJUDICACIÓN	8
3.	PROCESO DE FUNDICIÓN	13
4.	ENTREGA Y DESALOJO DE MATERIALES	14
5.	ANÁLISIS DE LOS TRANSFORMADORES	14



---

**INFORME DE EVALUACIÓN AL PROCESO DE ENTREGA DE MATERIALES DADOS DE BAJA A LAS FIRMAS ADJUDICADAS EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS DE EMPRESA ELÉCTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S. A. (EEASA)**

---

**SECCIÓN I.-**

**INFORMACIÓN GENERAL DEL EXAMEN**

**A. ANTECEDENTES**

EEASA, para ejecutar las obras y realizar los mantenimientos y mejoramientos en las instalaciones de su área de concesión, dispone de materiales almacenados en las Bodegas estructuradas en Tungurahua, Pastaza, Palora y Napo.

Los materiales más importantes distribuidos en las nueve bodegas de la Empresa se muestran así:

Bodega 1.- Transformadores, cables y accesorios.

Bodega 2.- Postes, equipos, lubricantes, repuestos, herramientas, accesorios, herramientas de seguridad industrial.

Bodega 3.- Herrajes.

Bodega 4.- Luminarias y accesorios.

Bodega 5.- Medidores, materiales para acometidas, materiales para obras civiles.

Bodega 6.- Suministros de oficina y equipos informáticos.

Bodega 7.- Materiales para la construcción y mantenimiento de proyectos.

Bodega 8.- Materiales para la construcción y mantenimiento de proyectos.

Bodega 9.- Materiales para la construcción y mantenimiento de proyectos.

Para el trámite de baja de materiales, la EEASA cuenta con Instructivos Internos, así como con el Reglamento General Sustitutivo para el Manejo y Administración de Bienes del Sector Público.

En consideración al Instructivo para la Calificación y Valoración de Materiales de Bodegas, la Empresa cuenta con la estructura de calificación de los materiales que en su parte pertinente expresa:



- b. La calificación de los materiales que sean reingresados o devueltos es de responsabilidad del personal competente y autorizado de las áreas técnicas, en coordinación con el respectivo Bodeguero.
- c. La estructura de la escala de calificación se establece de la siguiente manera:

<b>CALIFICACIÓN</b>	<b>EQUIVALENCIA CUALITATIVA</b>	<b>EQUIVALENCIA PORCENTUAL</b>
1	NUEVO	100%
6	BUENO	60%
4	REGULAR	40%
2	MALO	5%

- d. La calificación 1 se asignará a los materiales nuevos y devueltos; y 2, 4 y 6 a los bienes reingresados, dependiendo de su estado de conservación u obsolescencia física o técnica, ..”.
- h. Los materiales reingresados con calificación 2, 4 y 6 serán objeto de recalificación para determinar si ameritan ser dados de baja, ....”.

## **B. MOTIVO DEL EXAMEN**

La evaluación se realizó por pedido de Presidencia Ejecutiva, mediante memorando PE-3613-2014 de fecha 24 de diciembre de 2014, en el que solicita la intervención de la Unidad de Auditoría Interna, y al Plan Anual de Actividades del año 2015 como Actividades Imprevistas, el cual fue aprobado por el Directorio de la Empresa mediante Resolución N° 49-2014 del 15 de diciembre del año 2014; con el propósito de verificar el proceso de entrega de materiales dados de baja a las firmas adjudicadas.

## **C. OBJETIVOS DEL EXAMEN**

De acuerdo al Programa de Auditoría, la finalidad del trabajo fue la consecución de los siguientes objetivos:

### **1. OBJETIVO GENERAL:**

Determinar la eficacia de los controles internos en el proceso de entrega de materiales dados de baja a las firmas adjudicadas en los últimos cinco años.

### **2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- a. Establecer el nivel de cumplimiento de las disposiciones constantes en las normativas pertinentes, así como de las políticas que regulan el proceso de baja de materiales.



- b. Preparar el respectivo informe, para lo que se definirá si los resultados del examen son de carácter significativo, y si las evidencias son una base firme para la comunicación de los resultados a Presidencia Ejecutiva.

#### **D. ALCANCE**

La evaluación se enmarcó en determinar la seguridad del control interno, en el período comprendido entre el 1 de enero de 2010 al 31 de diciembre del 2014.

#### **E. COMPONENTE DEL EXAMEN**

El componente del examen es el procedimiento de entrega de materiales dados de baja a la firma adjudicada.

#### **F. BASE LEGAL**

La Administración de Bodegas se rige por la siguiente normativa:

##### **1. Leyes y Normativos:**

- a. Manual Orgánico Funcional Codificado y Reformado;
- b. Manual de Procedimientos para la Administración de Bodegas de la EEASA, aprobado el 23 de febrero del 2005;
- c. Instructivo para la Calificación y Valoración de Materiales de Bodegas;
- d. Normas de Control Interno;
- e. Reglamento para la Baja, Venta, Desalojo y Donación de Bienes no Afectos al Servicio Eléctrico;
- f. Instructivo para la Venta mediante Remate Público en sobre cerrado de materiales, Bienes Muebles y Vehículos Inservibles, Obsoletos o que hubieren dejado de usarse en EEASA;
- g. Reglamento General Sustitutivo para el Manejo y Administración de Bienes del Sector Público.

#### **G. PERSONAL RELACIONADO**

El personal responsable de las actividades bajo examen es el que sigue:

- **Presidencia Ejecutiva:**  
Ing. Jaime Astudillo                      Presidente Ejecutivo
  
- **Departamento Financiero:**  
Ing. Roberto Salazar                      Director Financiero  
Dra. Silvia Garcés                        Contadora General  
Dr. Jorge Rosero                         Jefe de Área de Costos



---

Sr. Mauricio Zurita	Ex - Bodeguero ( E ) (Bodega 1, 3 y 4) hasta el 16 de diciembre del 2014
Sr. Willian Tipanquiza	Bodeguero ( E ) (Bodega 1, 3 y 4) desde el 18 de diciembre del 2014
Ing. Santiago Proaño Del V.	Bodeguero (Bodega 2 y 6) hasta el 30 de noviembre del 2014 por licencia de un año.
Jhonn Pomboza A.	Bodeguero ( E ) (Bodega 2 y 6) desde el 1 de diciembre del 2014
<b>▪ Departamento Comercial:</b>	
Ing. Héctor Bustos	Director Comercial
Srta. Jessica Paz	Responsable de la Bodega 5
<b>▪ Departamento DZO Pastaza:</b>	
Ing. Patricio Garzón	Director DZO Pastaza
Ing. Javier Conde	Responsable de la Bodega 7
Sr. Walter Trávez	Responsable de la Bodega 8
<b>▪ Departamento DZO Napo:</b>	
Ing. Nelson Muso	Director DZO Napo
Ing. Antonio Márquez	Responsable de la Bodega 9



## SECCIÓN II

### RESULTADOS ESPECÍFICOS

#### ASPECTOS DE CONTROL INTERNO

##### 1. PROCEDIMIENTO PARA LA BAJA DE MATERIALES DE BODEGA

La Empresa, al realizar las actividades de construcción y mejoras en las redes eléctricas, así como de instalación de acometidas y medidores, se presentan materiales con calificación 2 (mal estado), por causa del deterioro que ha sufrido en el lapso del tiempo de uso en las redes, y son reingresados a las diferentes bodegas que dispone la EEASA.

Sobre lo comentado anteriormente, el Manual de Procedimientos para la Administración de Bodegas, literal n) del numeral 5.1.1 Funciones y Responsabilidades expresa:

*“Cada semestre, el bodeguero reportará mediante un informe escrito, a los Directores Financiero, DISCON, DOM, DC, DZON, DZOP sobre los materiales y bienes en general que se encuentre en bodega y que no están en condiciones de uso o que no tengan movimiento por estar descontinuados, a fin de que canalicen el trámite, para la baja, venta, donación, remate, destrucción, etc.”.* Lo subrayado es de la suscrita.

Ante lo expuesto cabe indicar que, los Responsables de las Bodegas dan cumplimiento a la normativa pertinente, en lo que respecta a los materiales que no están en condiciones de uso, y es notificado al Departamento Financiero, para la baja respectiva, en los siguientes términos, que se toman como ejemplo:

- *“Memorando N° DF-BOD-629-2014 de fecha abril 1 del 2014.- Adjunto al presente memorando se servirá encontrar el listado de materiales considerados para la baja y posterior venta correspondiente al primer semestre del presente año, con la calificación técnica 2 (mal estado), de bodega 1, 3 y 4, respectivamente, listados que fueron inspeccionados por los responsables de cada una de las áreas y aprobados los ítems que así lo consideraron.”*
- *Memorando N° DF-BO2-038-52014 de febrero 10 del 2014.- Adjunto al presente memorando se servirá encontrar el listado de materiales considerados para la baja y posterior venta, con calificaciones técnicas 2 y 4 de la Bodega 2 y 6, respectivamente, listados que fueron inspeccionados por los responsables de cada una de las áreas técnicas y sus respectivas firmas aprobado los ítems que así lo consideraron.”*

Sin embargo de lo comentado, se omitió realizar los respectivos informes en lo referente a los materiales que no tienen movimiento, según indica el



Manual de Procedimientos para la Administración de Bodegas invocada anteriormente.

Además, es pertinente indicar que, el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, según oficio N° MEER-SDCE-2014-0834-OF de fecha 14 de agosto de 2014, solicita a las empresas distribuidoras lo siguiente:

*“.., se sirva disponer a quien corresponda la implantación inmediata del Catálogo Nacional Homologado en sus sistemas de inventario.*

...  
*El Catálogo Nacional Homologado de Materiales y Equipos de las ED's contribuirá al fortalecimiento de la gestión técnica y financiera, en procesos de compras y manejo de inventarios, logrando una codificación e identificación única en base a las experiencias y buenas prácticas consensuadas en el sector eléctrico, además de fortalecer la depuración de los materiales existentes en las empresas.”* Lo subrayado es de la suscrita.

## **CONCLUSIÓN:**

Los responsables de las bodegas cumplen la disposición del Manual de Procedimientos para la Administración de Bodegas, literal n) del numeral 5.1.1 Funciones y Responsabilidades, excepto la presentación del informe de los materiales que no tienen movimiento por estar discontinuados.

## **RECOMENDACIÓN:**

*A los Directores Financiero, Comercial, DZO Pastaza y DZO Napo:*

Dispondrán a los Responsables de las Bodegas emitan los informes correspondientes de los materiales que no tienen movimiento por estar discontinuados y que no están en condiciones de uso, conforme lo determina el Manual de Procedimientos para la Administración de Bodegas, literal n) del numeral 5.1.1 Funciones y Responsabilidades y la disposición del MEER en lo referente a que se debe depurar los materiales existentes en las empresas.

## **2. PROCESO DE ADJUDICACIÓN**

Una vez identificados los materiales en mal estado por parte de los responsables de Bodegas y por otras áreas según sea el caso, notifican al Departamento Financiero para que se realice el trámite de baja.

En el momento en que se disponen de los materiales considerados para la baja, según el Instructivo para la Venta mediante Remate Público en sobre cerrado de materiales, Bienes Muebles y Vehículos Inservibles, Obsoletos o que hubieren dejado de usarse en EEASA, y el Reglamento General Sustitutivo para el Manejo y Administración de Bienes del Sector Público, el Departamento Financiero en forma conjunta con el técnico designado por la



Administración informan a Presidencia Ejecutiva sobre los materiales que se hubieren vuelto inservibles y susceptibles de venta; y solicita la intervención de Auditoría Interna para que realice el informe de control interno, para lo cual se procede a realizar la inspección conjunta de los Bienes determinados en el informe previo, y para constancia se suscribe un Acta que es puesta en conocimiento de la Administración.

Los bienes inspeccionados, son clasificados según sus características de la siguiente manera:

- a. Las herramientas y materiales de metal, se consideran para el proceso de fundición;
- b. Materiales peligrosos como transformadores con PCB's, baterías, pilas y focos, se aplica la normativa ambiental;
- c. Los demás materiales como: cable, medidores, herrajes y misceláneos, etc., se proceden a la venta mediante remate.

Los materiales inspeccionados para remate, son evaluados por un perito en la materia que determina el precio base para la venta; con estos informes Presidencia Ejecutiva dispone iniciar el trámite mediante remate público en sobre cerrado, con la autorización del Directorio de la Compañía en el evento que el monto del remate supere la cuantía de Presidencia Ejecutiva.

Se conforma una Junta de Remates que deberá aprobar las bases para el remate público preparado por la Jefatura de Costos del Departamento Financiero y señalará el lugar, día y hora para la publicación de la convocatoria en la prensa de mayor circulación.

La Junta de Remates luego de calificar y adjudicar los bienes al mejor postor consigna el acta de adjudicación y emite el oficio de notificación al beneficiario que es el documento habilitante de traspaso de dominio de bienes, y una vez depositado el saldo del precio ofertado, los Bodegueros proceden a la entrega de los bienes a la firma ganadora con la emisión del Egreso de Bodega respectivo.

De esta actividad se han obtenido los siguientes ingresos:



✓ **AÑO 2010**

No.	ADJUDICADOS	VALOR
1	RECYNTER S.A.	\$ 61.050,00
2	CARLOS ORELLANA	\$ 25.297,95
3	MARCELO CAMPAÑA	\$ 13.050,00
<b>TOTAL:</b>		<b>\$ 99.397,95</b>

De acuerdo a la Escritura de Protocolización de Acta de Baja Física Contable y Entrega Recepción de Materiales Obsoletos de la EEASA, realizada el 7 de julio de 2011.

✓ **AÑO 2011**

No.	ADJUDICADO	VALOR
1	RIMESA	\$ 61.000,00

De acuerdo a la Escritura de Protocolización de Acta de Baja Física Contable y Entrega Recepción de Materiales Obsoletos de la EEASA, efectuada el 1 de diciembre de 2011.

✓ **AÑO 2012**

No.	ADJUDICADO	VALOR
1	RECYNTER S.A.	\$ 129.443

De acuerdo a la Escritura de Protocolización de Acta de Baja Física Contable y Entrega Recepción de Materiales Obsoletos de la EEASA, legalizada en la Notaría Séptima Dra. María F. Villacreses, el 4 de marzo de 2013.

✓ **AÑO 2013**

No.	ADJUDICADO	VALOR
1	PRACTIPOWER S.A.	\$ 135.339

De acuerdo a la Escritura de Protocolización de Acta de Baja Física Contable y Entrega Recepción de Materiales Obsoletos de la EEASA, registrada en la Notaría Octava Dr. Augusto Palacios, el 17 de marzo de 2014.



✓ AÑO 2014

No.	ADJUDICADO	VALOR
1	EMPRESA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS ETR S.A.	\$ 92.100

Aún no se cuenta con el Acta Protocolizada, en vista de que los Responsables de las Bodegas de Pastaza y Napo, se encuentran identificando los códigos de los transformadores que deberán ser entregados al Oferente, según pedido realizado por el Área de Costos mediante correo electrónico del 9 de febrero del 2015, una vez que el Jefe de la Sección Transformadores presentó el informe de resultados de análisis de PCB's.

Al confirmar el cumplimiento del proceso de remate realizado en el mes de agosto del año 2014, la Empresa de Tratamiento de Residuos ETR S.A., omitió el retiro de las llantas con el código **ZRL300V LLANTAS DE VARIAS MEDIDAS Y MARCAS** por la cantidad de **122 unidades**, las mismas que se encuentran ubicadas en el Complejo Loreto; además de que, los transformadores tampoco fueron desalojados, por cuanto no se disponía del análisis de PCB's por parte de la Sección Transformadores, a fin de ser entregados al Oferente.

Al respecto, el Jefe de la Sección Transformadores mediante correo electrónico de fecha 29 de enero del 2015, indica al Jefe del Área de Costos lo que se transcribe:

*"Por motivos de emergencia no es posible entregarle el día de hoy los resultados de análisis de PCB's, el día de mañana por la tarde se le hará llegar estos datos.*

*Le recuerdo además que no se contaba con los reactivos para efectuar dicho análisis, por lo tanto el mes de diciembre no fue factible hacer este tipo de pruebas, sin embargo, una vez que ya se dispone de los materiales se la hará llegar los resultados respectivos."*

Con fecha 2 de febrero del año en curso, el Jefe de la Sección Transformadores notifica mediante mail al Jefe del Área de Costos los resultados de las pruebas de contenido de PCB's realizados a los transformadores ubicados en las bodegas de las ciudades del Puyo y Tena; posteriormente remite la información mediante memorando DOM-TRF-028-2015 de fecha 6 de febrero del 2015.

Sobre lo expuesto, según memorando N° AI-0004-2014 de fecha 20 de enero del año 2014, la Unidad de Auditoría Interna determinó lo que se transcribe:



“...., el momento en que se efectuó la diligencia en el complejo Loreto se encontró gran cantidad de cajas metálicas de seguridad varias medidas que no fueron entregadas al adjudicado del remate anterior, incumpliendo con el objetivo de optimizar el espacio físico de la Bodega.

Por lo tanto, se sugiere a la Administración se disponga a quien corresponda se tomen las medidas adecuadas, a fin de solventar estos inconvenientes que incurren en recursos económicos para la Empresa, no sin antes recalcar que es obligación de los responsables de las Bodegas de la EEASA, entregar en los remates primero los materiales de menor interés, con el propósito de conferir la totalidad de los bienes objeto del remate.”.

### CONCLUSIONES:

- ✓ Los procesos de Remate en la EEASA, han sido efectuados conforme la Normativa vigente.
- ✓ El responsable de la entrega de los materiales dados de baja y rematados a la empresa adjudicada es el Bodeguero.
- ✓ Se observó que los Responsables de las bodegas, exceptúan notificar a sus Jefes inmediatos, el incumplimiento de la firma adjudicada del retiro total de los materiales dados de baja por la firma adjudicada.
- ✓ El análisis de PCB's de los transformadores se realizan posterior al remate, y el tiempo transcurrido en la presentación del informe es aproximadamente 4 meses, que según comentario del Jefe de la Sección Transformadores se debe a que, no disponía de los reactivos para realizar el análisis.

### RECOMENDACIÓN:

#### Al Presidente Ejecutivo

Solicitará al Jefe de la Sección Transformadores coordine con el Departamento Financiero, la realización del análisis de los PCB's de los transformadores a considerarse para la baja y venta, antes de adjudicar del remate, con el propósito de disponer del informe pertinente de manera oportuna, para la entrega al adjudicado.

#### A los Directores Financiero, Comercial, DZO Pastaza y DZO Napo:

Dispondrán a los responsables de las bodegas lo siguiente:

- a. Entregar en los remates todos los materiales dados de baja, con el propósito de sanear las bodegas de la EEASA.



- b. Notificar al Jefe inmediato oportunamente, en el evento de que los materiales no sean retirados por parte de la firma adjudicada; caso contrario, será el único responsable para el desalojo de dichos ítems.

### 3. PROCESO DE FUNDICIÓN

En lo que se refiere a la baja y fundición de herramientas y otros bienes de metal inservibles de las bodegas de Tungurahua y Zona Oriental respectivamente, se procede a entregarlos a una empresa fundidora, emitiendo el correspondiente egreso de bodega y el acta de baja que es legalizada por los involucrados del proceso de inspección física de los bienes, conjuntamente con el Supervisor de Seguridad Industrial, por cuanto, advirtió que, ciertas herramientas y equipos en mal estado pueden ser susceptibles de mal uso, para evitar este inconveniente, se proceda a destruirlos.

Además, el Ex - Director de Relaciones Industriales dio a conocer a Presidencia Ejecutiva en el memorando N° DRI-DIR-0645-2010 del 6 de julio del 2010, su criterio en el sentido de que esos bienes sean entregados a una empresa fundidora de metal con el fin propuesto, quien mediante sumilla inserta en el referido memorando, dispuso que los bienes fuera de uso, que eventualmente podrían ser reutilizados y los que contienen metal en su elaboración sean enviados a una fundidora, y que en dicha diligencia participe un delegado de la Unidad de Auditoría Interna como observador.

Es importante anotar que EEASA, en los últimos cinco años, ha entregado a Siderúrgica Tungurahua los materiales para su fundición, de lo que se evidenció que, en el año 2010, por única ocasión la Siderúrgica canceló a la Empresa el valor de \$.35.71, como ayuda por el transporte y traslado de las herramientas, tal como se presenta a continuación:

#### AÑO 2010

No.	MEMORANDO ACTA	ADJUDICADOS	VALOR	FECHA ACTA
1	AI-0142-2010	SIDERURGICA TUNGURAHUA	\$ 35,71	07-jul-10

#### CONCLUSIÓN:

La Empresa realiza el proceso de baja de herramientas y materiales de metal con calificación 2, los cuales son entregados a la fundidora, sin que se cancele ningún valor por concepto de esta actividad, empero de que EEASA efectúa gastos referentes al pago de estibadores y el transporte de los materiales para su entrega a la empresa fundidora.



**RECOMENDACIÓN:**

A la Presidencia Ejecutiva:

Solicitará al Supervisor de Seguridad Industrial, realice las gestiones pertinentes con empresas fundidoras, a fin de que sean recuperados los gastos incurridos por la EEASA.

**4. ENTREGA Y DESALOJO DE MATERIALES**

En la verificación realizada al desalojo de materiales, es pertinente indicar que, en los egresos de bodega que justifican el retiro de bienes dados de baja en el año 2014, se ha identificado que los documentos fueron legalizados de manera anticipada al retiro de los materiales por parte de la firma adjudicada, tal como se presenta en el siguiente cuadro:

AÑO	ADJUDICACION		FECHA EGRESOS	LIQUIDACION REMATE		DESALOJO MATERIALES
	FECHA	OFICIO		MEMORANDO	FECHA	
2014	20-Ago-14	EEASA-PE-2369-2014	30-Sep-14	NO EXISTE INF.		NO SE LLEVAN LLANTAS Y TRAFOS

**CONCLUSIÓN**

- a. La fecha registrada en los egresos de bodega, son distintas a las que corresponden al desalojo.
- b. El análisis de PCB's de los transformadores, se realizan posterior al remate, ocasionando demora en el proceso de retiro de materiales.

**RECOMENDACIÓN:**

A la Presidencia Ejecutiva:

Salvo mejor criterio de la Administración, se sugiere que se designe a un Fiscalizador en las bases del remate de materiales dados de baja, quien verificará la fecha y legalización de los egresos de bodega, la inspección física del retiro total de los materiales de dicha diligencia y hará cumplir con todos los artículos de las bases del remate.

**5. ANÁLISIS DE LOS TRANSFORMADORES**

En las bases de la convocatoria del remate público correspondiente al año 2014, en el artículo 17 en el tercer párrafo indica lo que se transcribe:



**“Art 17 ENTREGA DE LOS BIENES: .....**

*Para el capítulo de los transformadores el oferente adjudicado deberá depositar una garantía equivalente al 10% del monto ofertado para dichos bienes, sin considerar el valor entregado para justificar la seriedad de la oferta. El valor depositado será devuelto una vez que el oferente evacue y almacene en recipientes previamente entregados por la EEASA el aceite dieléctrico conjuntamente con la participación de un técnico ambiental calificado ante el Ministerio de Ambiente; en caso de incumplimiento, la EEASA no devolverá dicho valor y además el oferente no será considerado para futuros procesos de remate...”*

En lo que respecta al artículo 17 de las bases, la empresa exceptuó solicitar la garantía del 10% del monto ofertado de los bienes del remate, por cuanto a decir del personal del Área Financiera, el adjudicado canceló el valor total de los transformadores que constaban en el listado de baja por \$.3.802,95, que concierne a 55 ítems de Pastaza y Napo, sin que sean entregados a la firma los transformadores, excepto 7 ítems que fueron retirados por la adjudicada por estar en su interior vacíos, según comentario del Bodeguero de la Agencia Palora.

Según memorando N° DF-COS-2025-2014 de fecha 28 de agosto del 2014, se notifica la entrega de las facturas de venta del remate de materiales obsoletos año 2014, y hasta la fecha de nuestra intervención esto es 25 de febrero del 2015, aún se desconoce cuántos transformadores deberán ser entregados a la firma Oferente, por cuanto los Responsables de las Bodegas de Pastaza y Napo están verificando los códigos de los transformadores que no contienen PCB's según el resultado de análisis presentado por el área técnica, a fin de que se pueda finiquitar el trámite de remate.

**COMENTARIO DEL JEFE DE ÁREA DE COSTOS:**

A decir del Jefe de Costos, según acuerdo realizado con el Director Financiero, se convino en prescindir del artículo 17, por cuanto el oferente canceló el total del capítulo de los transformadores, esto es \$.3.802,95.

**CONCLUSIONES:**

- ✓ Se omitió solicitar la garantía del 10% del capítulo de los transformadores, en razón de que la firma adjudicada canceló el valor total de estos bienes por \$.3.802,95; sin que se hayan retirado dichos bienes; hasta que los Responsables de las Bodegas de Pastaza y Napo verifiquen los códigos de los transformadores que no contienen PCB's según el resultado de



análisis presentado por el área técnica, a fin de que se pueda finiquitar el trámite de remate.

- ✓ Los análisis de PCB's de los transformadores, se realizan posterior al remate, ocasionando demora en la liquidación y culminación del proceso de remate.

**RECOMENDACIÓN:**

*A la Presidencia Ejecutiva:*

Dispondrá al Jefe de la Sección Transformadores coordine con el Departamento Financiero, la realización del análisis de PCB's de los transformadores de la Zona Oriental que van a considerarse para la baja y venta, antes de la adjudicación del remate, con el propósito de disponer del informe pertinente de manera oportuna, para la entrega al adjudicado.

Atentamente;



Dra. Elena Merino S.  
**AUDITOR GENERAL**

REM/RCC/MP/